

ESTADO N° 016 DEL 05 JUNIO DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2020-00069	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REQUIERE PREVIO CORRER TRASLADO
2	817364089001-2021-00508	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NO TERMINA POR PAGO y SE ACEPTA RETIRO DEMANDA
3	817364089001-2023-00072	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTIA	CAMPO ELIAS PICO GUTIERREZ	INADMITE DEMANDA
4	817364089001-2023-00138	PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	INADMITE DEMANDA
5	817364089001-2023-00139	DIVISION MATERIAL INMUEBLE	DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS JAIMES	INADMITE DEMANDA
6	817364089001-2023-00143	DECLARATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	AMPARO DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ	INADMITE DEMANDA

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 05/06/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-